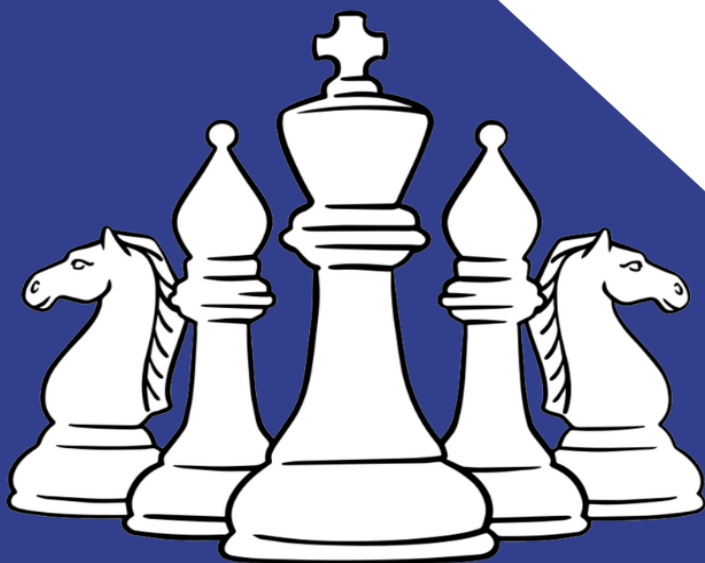


CAMPEONATO PANAMERICANO INDIVIDUAL DE AJEDREZ

para Ciegos y Débiles Visuales



ECUADOR



FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL “FEDEDIV”

12avo Campeonato Panamericano Individual de Ajedrez para Ciegos y Débiles Visuales

Ecuador, Del 20 al 25 de octubre de 2024

INVITACIÓN

La Federación Ecuatoriana de Deportes para personas con Discapacidad Visual “FEDEDIV”, con el aval de IBCA América, se complace en extender la invitación para el Campeonato Panamericano de Ajedrez para Ciegos y Débiles Visuales IBCA 2024, a realizarse en la Ciudad de Salinas; la convocatoria es para los países miembros de IBCA AMÉRICA representados por sus Federaciones Nacionales o Asociaciones de Ajedrez.

Aeropuerto: Aeropuerto Internacional “JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO”, Ciudad de GUAYAQUIL.

HOSPEDAJE: Hotel Sede Suits Salinas. (Check in: 12:00 – Check out: 12:00) hora local.4

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Primer plazo:

Intención de participar hasta el 10 de junio del 2024

2. Último plazo:

Enviar el formulario de inscripción hasta el 10 de agosto del 2024

3. Inscripción:

- US \$ 200 (DOCIENTOS DOLARES AMÉRICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS) por participante, se considera la exoneración del 50% para los campeones del certamen de Guatemala en categoría Ciegos Totales y Débiles Visuales reconocidos por IBCA América.





El pago deberá realizarse por transferencia a la siguiente cuenta:

Cuenta Corriente de FEDEDIV, Ecuador.

- Número de cuenta del beneficiario: 0390609670
- Banco Internacional
- Nombre del beneficiario: Federación Ecuatoriana de Deportes para personas con Discapacidad Visual “FEDEDIV”
- No se recibirán pagos al momento de llegar a menos que se pongan de acuerdo con la organización previo, al envío del o de los tickets debidamente certificados y a consideración de la Organización.
- Se receptorán pagos en efectivo en Dólares De Los Estados Unidos, previa confirmación de la participación, para lo cual se deberá firmar un acta de compromiso y la presentación del ticket aéreo o reserva de vuelo.

4. Acreditaciones:

Los ajedrecistas, entrenador, asistente, personas ciegas con discapacidad física en sillas de ruedas u otro miembro de la delegación, deberán informar de su condición y si van a ser acompañados por un guía, a efecto de situarlos con la comodidad necesaria y totalmente accesible, acreditarse completando sus datos en los formularios respectivos, incluyendo una fotografía.

5. Seguro:

Los participantes serán responsables de su propio seguro. Se recomienda que el seguro sea de accidentes, médico y personal para el periodo total de duración del campeonato, incluidos los días de viaje.

6. Información de contacto:

Licenciado. Edwin Gualán – Presidente FEDEDIV, cel. + 593 99 239 8845, e.mail: fededivpresidencia@gmail.com , Zaruma-Ecuador.

Econ. Germán Yépez Peña – Director General, cel. +593 994 06 33 85, e.mail: econ.germanyepz@gmail.com, Guayaquil-Ecuador.





Tesorera: CPA. Martha Mariño, cel +593 99 283 0987, e.mail: fededivtesoreria@mail.com,
Guayaquil-Ecuador

7. Formulario de inscripción:

El formulario de inscripción se enviará en su debida oportunidad. Los jugadores deberán tener una identificación FIDE de sus federaciones nacionales de ajedrez. Estas identificaciones se especificarán en el formulario de inscripción.

Para cada jugador, deberá especificarse claramente si se trata de una persona totalmente ciega o con discapacidad visual (débiles visuales).

El LOC se reserva el derecho de rechazar las inscripciones que no tengan especificado el número de identificación de la FIDE o el tipo de discapacidad.

8. Elegibilidad para participar:

- El Campeonato Panamericano de Ajedrez Individual IBCA 2024 se encuentra abierto a las Federaciones Nacionales de Ajedrez Braille pertenecientes a los países miembros de IBCA América, siempre que se encuentren al día y sin deudas pendientes con IBCA. Las federaciones que tengan pendientes con IBCA deberán presentar un certificado emitido por la misma que los habilite para participar en el campeonato. Dicho evento está dirigido a personas con discapacidad visual, quienes deben presentar documentos que verifiquen su condición.
- Todos los inscritos deberán enviar, junto con su inscripción, una imagen escaneada de su certificado de discapacidad visual, extendido por una entidad oficial de su país. El documento deberá especificar claramente si la persona es ciega o tiene remanente visual. Cada delegado nacional que asista a la Reunión Técnica deberá disponer de copia de este documento por cada uno de sus atletas. La Organización se reserva el derecho de revisar la documentación y constatar el coeficiente de discapacidad (total o parcial).





- Los países participantes podrán designar para su delegación hasta seis jugadores, un entrenador y delegado.
- Al inscribir una delegación, cada equipo deberá designar un Jefe de Delegación. El capitán puede ser uno de los jugadores u otro miembro de la delegación de este equipo.
- Las federaciones nacionales de Ajedrez Braille asumen toda la responsabilidad de la conducta de sus jugadores dentro y fuera del evento.
- Una vez que el funcionario haya completado el registro de las delegaciones internacionales, solamente los miembros de las delegaciones registrados en el periodo oficial de inscripción serán los que reciban los servicios de alojamiento, comida y transporte local contratado por la organización del evento.
- Personas que sean reportadas fuera del periodo de inscripción serán considerados "extras", quienes estarán sujetos a que el hotel pueda disponer de cupos en tarifa convencional, por lo que no podrán contar con transporte, alojamiento ni alimentación por parte de la organización, esto para garantizar la logística que brinde la mejor atención posible.
- Las habitaciones del Hotel pueden ser dobles o triples. En cualquier situación especial, la organización del evento puede ayudar a localizar una opción en el hotel sede u otro de su conveniencia con cargo a la cuenta del interesado.

9. Equipo de ajedrez.

- Todas las partidas del torneo se jugarán únicamente en juegos de ajedrez Braille. Las partidas se jugarán generalmente en dos tableros Braille, a menos que ambos jugadores acuerden utilizar sólo uno.
- Como condición para su participación, cada delegación nacional deberá traer al menos dos (2) juegos de ajedrez Braille y un (1) reloj Braille por cada dos jugadores participantes, además de material de escritura (grabación) suficiente. Los organizadores no suministrarán tableros adaptados, por lo que cada participante deberá presentar su material personal o el de su federación, responsabilizándose del estado y cuidado del mismo. Lo mismo se aplica a los relojes parlantes (los organizadores podrán suministrar relojes convencionales).





- El LOC podrá poner a disposición de los jugadores varios asistentes. Sin embargo, es responsabilidad de cada ajedrecista registrar su partida, grabada en audio o anotada en Braille.

II. REGLAMENTOS TÉCNICOS

1. Normativa vigente.

- El Campeonato Panamericano Individual para Ciegos y Débiles Visuales IBCA 2024, se jugará de acuerdo con las Leyes del Ajedrez de la FIDE, el Reglamento General de Competencias de la FIDE, las Reglas aplicables de la IBCA y el presente Reglamento Técnico. En cualquier momento, cualquier circunstancia o situación imprevista no contemplada en los reglamentos anteriores será remitida al Presidente de la IBCA para su decisión final.

2. Participación.

- El Campeonato Panamericano Individual de Ajedrez para Ciegos y Débiles Visuales de la IBCA está abierto a todos los jugadores que representen a las Federaciones Nacionales de Ajedrez Braille miembros de la IBCA América, independientemente de su sexo, título o rating. No hay límite en el número de participantes por federación; sin embargo, véase el Artículo 8 anterior sobre jugadores "extra".
- Los jugadores deberán obtener identificaciones FIDE de sus Federaciones Nacionales de Ajedrez. Estas identificaciones se especificarán en el formulario de inscripción. El LOC se reserva el derecho de rechazar inscripciones que no dispongan de identificaciones FIDE.
- Sólo un representante debidamente autorizado de la Federación Nacional de Ajedrez Braille que sea miembro de la IBCA en regla (sin deudas pendientes) podrá inscribir una delegación para participar en este torneo.
- Todos los jugadores, oficiales y acompañantes de un mismo país miembro deberán inscribirse como única delegación en el plazo especificado.





- Los países que estén en mora deberán pagar íntegramente su deuda a la IBCA antes de la fecha límite para poder proceder a la inscripción.
- La IBCA y los Organizadores no aceptarán ninguna inscripción que intente eludir a las Federaciones Nacionales de Ajedrez Braille.

3. Formato y sistema.

- Habrá dos categorías absolutas en el Campeonato Panamericano: separadas en Ciegos Totales y Deficientes Visuales.
- Los y las ajedrecistas se asignarán a las categorías de acuerdo con los datos proporcionados en los formularios de inscripción y los certificados médicos suministrados. La decisión del Comité Organizador sobre la asignación de jugadores es inapelable.
- En cada categoría, los jugadores y jugadoras competirán juntos.
- En cada categoría, el torneo se jugará como un evento de sistema suizo a siete (7) rondas con dos partidas por día de juego exceptuando el día cuatro de juego donde solamente se realizará una ronda.
- Los emparejamientos serán gestionados por un software certificado por la FIDE bajo la responsabilidad del Oficial de Emparejamientos y el Árbitro Principal.
- La lista de salida y todos los emparejamientos utilizarán la Lista de Clasificación Estándar de la FIDE de octubre de 2024. El torneo será clasificado por la FIDE.

4. Control horario; hora por defecto.

- Se utilizará el siguiente control de tiempo para todos los partidos (90'/fin + 30" incremento a partir del movimiento 1), es decir, 90 minutos para cada jugador más 30 segundos de incremento Fischer por jugada a partir de la primera jugada. Si un jugador llega al tablero con un retraso de más de treinta (30) minutos respecto al inicio real de la ronda, su partida se declarará perdida por abandono.

5. Desempates.





- Los torneos IBCA entran dentro de la rúbrica "Torneos suizos individuales en los que no todas las clasificaciones son coherentes", por lo que se aplican las recomendaciones del Anexo 3, Art. 13.16.1 del Reglamento General de Competiciones de la FIDE.
- El orden de clasificación final de los jugadores vendrá determinado por el número de puntos obtenidos. Si al final del torneo, dos o más jugadores están empatados, el empate se deshará de la siguiente manera:
 - Buchholz Corte 1
 - Buchholz
 - Sonneborn-Berger
 - Sistema acumulativo - Suma de puntuaciones progresivas
 - Encuentro directo
 - El mayor número de victorias, incluidas las derrotas
 - El mayor número de victorias con piezas negras

6. Itinerario.

- Domingo 20 de octubre 2024

Desde las 17 UTC (12h00 hora local) hasta las 2 UTC (21h00 hora local)
Recepción y traslado de las delegaciones al Hotel Sede - Suites Salinas Hotel
Guayaquil – Santa Elena

Hora:

9:00 hora local, 14 UTC

13:00 hora local, 18 UTC

19:00 hora local, 24 UTC

Congresillo Técnico

21:00 Hora local





- **Lunes 21 de octubre 2024**

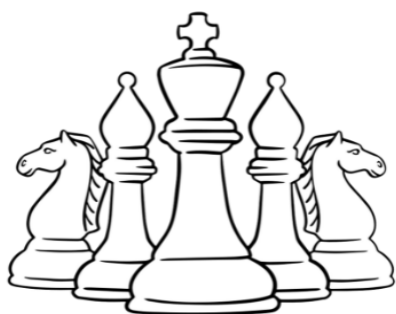
| | |
|-------|---------------|
| 07h00 | Desayuno |
| 08h00 | Inauguración. |
| 10h00 | Ronda 1 |
| 12h00 | Almuerzo |
| 15h00 | Ronda 2 |
| 19h00 | Cena |

- **Martes 22 de octubre 2024**

| | |
|-------|----------|
| 07h00 | Desayuno |
| 09h00 | Ronda 3 |
| 12h00 | Almuerzo |
| 15h00 | Ronda 4 |
| 19h00 | Cena |

- **Miércoles 23 de octubre 2024**

| | |
|------------|----------|
| 07h00 a.m. | Desayuno |
| 09h00 | Ronda 5 |
| 12h00 | Almuerzo |
| 15h00 | Ronda 6 |
| 19h00 | Cena |





- **Jueves 24 de octubre 2024**

| | |
|--------------|------------------------------------|
| 07h00 | Desayuno |
| 09h00 | Ronda 7 |
| 12h00 | Almuerzo |
| 15h00 | Ceremonia de premiación y clausura |
| 17h00 | Clausura del evento. |

- **Viernes 25 de octubre 2024**

| | |
|--------------------------------------|----------|
| 07h00 a.m. | Desayuno |
| Salida del resto de las delegaciones | |

NOTA IMPORTANTE:

- El LOC se reserva el derecho de modificar el calendario en caso de fuerza mayor. Esto se comunicará por escrito a los delegados, entrenadores o jugadores que asistan individualmente, tanto por correo electrónico como mediante anuncios destacados en el lugar del evento.

7. Conducta del jugador.

- Todos los participantes deben cumplir con la normativa del Ajedrez y mantener una conducta adecuada y respetuosa en todo momento a lo largo del torneo, de conformidad con los estatutos de la IBCA y la FIDE, así como con los más altos principios de deportividad.

- Los delegados y entrenadores deberán asistir a todas las reuniones técnicas convocadas tanto por los organizadores, como por el Árbitro Principal.





- Los jugadores deberán estar presentes en todos los actos oficiales aprobados por la IBCA y el Organizador, incluidas las ceremonias de Apertura y Clausura, debidamente uniformados.
- Los jugadores delegados y entrenadores deberán cooperar con los medios de comunicación para breves entrevistas de difusión, que se llevarán a cabo inmediatamente después de cada partida.
- Los jugadores deberán cumplir los requisitos del Reglamento de la FIDE (Manual de la FIDE, §C.01, Artículo 8.1) para mantener una apariencia digna en todo momento durante el evento.

8. Juego limpio; equipos electrónicos.

- Se aplicarán medidas de juego limpio de acuerdo con las directrices anti trampas de la FIDE, con la única excepción del equipo de grabación de jugadas (durante una partida los jugadores y capitanes tienen prohibido tener en el lugar de juego cualquier dispositivo electrónico que no haya sido específicamente aprobado por el árbitro), tales dispositivos pueden guardarse en la bolsa de un jugador, siempre que el dispositivo esté completamente apagado. Esta bolsa debe colocarse según lo acordado con el árbitro y se prohíbe al jugador utilizarla sin el permiso del árbitro.
- Se prohíbe a los acompañantes o espectadores el uso de dispositivos electrónicos en el lugar de juego, excepto para tomar fotografías cuando el árbitro lo apruebe explícitamente.

9. Comité de Recursos.

- La IBCA y el Organizador nombrarán al Presidente y a otros dos (2) miembros del Comité de Apelación, así como a dos (2) miembros suplentes, todos ellos procedentes de diferentes Federaciones Nacionales de Ajedrez Braille. Todos los nombres se anunciarán a más tardar al comienzo de la Reunión Técnica previa a la 1ª Ronda.
- Ninguno de los tres (3) miembros del Comité de Apelación juzgará un litigio en el que esté implicado un jugador de sus Federaciones Nacionales de Ajedrez Braille. Un miembro de reserva ocupará su lugar en tal caso.





- Una protesta sólo puede ser presentada por un jugador o un delegado jefe de delegación. Todas las protestas deberán presentarse por escrito al Comité de Apelación en un plazo máximo de una (1) hora tras la finalización del partido o la supuesta comisión de la infracción objeto de la protesta.
- Cada protesta debe ir acompañada de una tasa de depósito de cien (100) dólares estadounidenses. Si se acepta la protesta, se devolverá la tasa. Si se rechaza la protesta, la tasa quedará en favor de la IBCA.
- La Comisión de Recursos podrá pronunciarse sobre los siguientes asuntos:
 - a) un recurso contra una decisión de un árbitro,
 - b) una protesta contra el comportamiento de un jugador o de un capitán,
 - c) todos los demás asuntos que el Comité considere pertinentes.
- La decisión escrita del Comité de Apelación derivada de cualquier litigio es inapelable.

10. Premios.

- Los tipos de premios serán los mismos en ambas categorías del Campeonato: Ciegos totales y Deficientes visuales.
- En cada categoría, se concederán trofeos a los tres primeros clasificados, incluyendo trofeo a la mujer mejor clasificada.
- Los organizadores podrán establecer premios adicionales.
- Todos los jugadores recibirán certificados de participación firmados por el Comité Organizador.

11. Comité Organizador (LOC) y Directores

- El Comité Organizador del Campeonato Panamericano Individual de Ajedrez para Ciegos y Deficientes Visuales IBCA, Ecuador, FEDEDIV 2024 está integrado por:
Presidente: Licenciado Edwin Gualán - Presidente de la Federación Ecuatoriana De Deportes Para Personas Con Discapacidad Visual (FEDEDIV).





Director General: Economista Germán Yépez Peña – Presidente ACACIG Sporting Club.

- Organizador Internacional FIDE: Martha Cecilia Baquero Hidalgo, World Rank (ALL PLAYER) FEDERATION: ECUADOR FIDE ID: 3618307 B-YEAR: SEX: FEMALE FIDE TITLE:NONE

Árbitro Internacional FIDE: AI Jorge Guerrero Vargas

Árbitros Adjuntos: AF. Eliú Alvarado Alvarado

AN. Juan Carlos Ricaurte

- El Presidente de la Comisión de Recursos será designado de conformidad con el artículo 18.

Zaruma, 21 de marzo de 2024.

Lic. Edwin Gualán

Presidente

**FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL**

Econ. German Yépez

Director General

**CAMPEONATO PANAMERICANO INDIVIDUAL DE AJEDREZ
PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES**





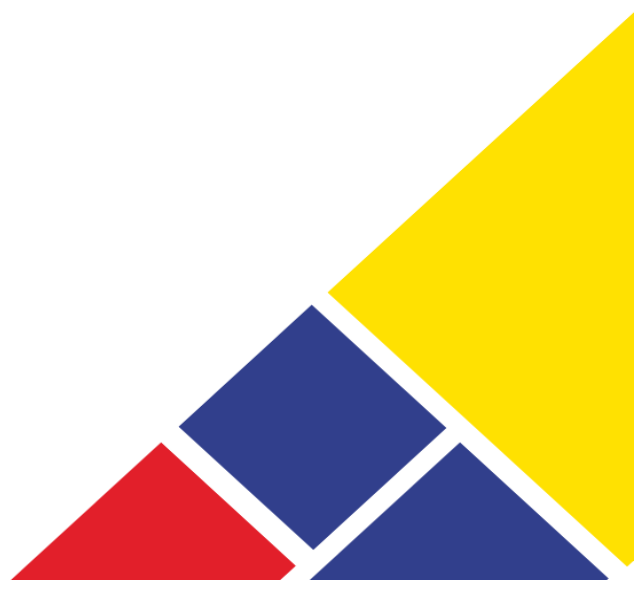
Anexos Fotográficos





Hotel Suites Salinas – Ecuador

Página Web: <https://www.salinashoteles.com/>





OJOS CERRADOS. SENTIDOS ABIERTOS.

Disfruta de nuestra
hermosa piscina para
grandes y chicos



